



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 30 DIC 2025

RESOLUCIÓN N° 2716 - 025

VISTO:

La solicitud gastos varios, refacción, bacheo, servicios, limpieza, mano de obra, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, en el marco de la Obra Construcción Paseo Peatonal en Vereda Oeste Diagonal 9 de Julio, Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia de Salta, y es en virtud de ello que se firma el Convenio de Transferencia de Fondos – Fondo Compensador Municipal – Secretaría del Interior, para la Obra CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL EN VEREDA OESTE DIAGONAL 9 DE JULIO – AGUARAY – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROV. DE SALTA; Expte. N° 0110366-180.932/2.024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, y del artículo 17 del Decreto N° 1.319/18.-

Que a los fines del proyecto técnico rectificado con el resumen presupuestado fue ejecutado sobre la Calle Diagonal 9 de Julio, ejido urbano de la ciudad de Aguaray y tiene como objeto la construcción de un paseo que proporciona un espacio de esparcimiento para la población en general.-

Que la distribución equilibrada dentro del territorio urbano de espacios verdes y áreas recreativas es de gran importancia ya que contribuyen a la calidad de vida y el bienestar de la población.-

Que los espacios localizados dentro de las áreas residenciales o cercanas a ellas tienden a promover la actividad física y un modo de vida más saludable.-

Que las especificaciones técnicas particulares permiten realizar limpieza, capacitación y perfilado de la sub – racente, iluminación, forestación de los espacios verdes alrededor y bacheo de las calles.-

Que al final de la obra deberá quedar perfectamente limpio sin escombros, ni materiales excedentes. Se consideran incluidos todos los elementos y materiales varios como así también la mano de obra necesaria para cumplir con esta obra pública.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza los pagos correspondientes que fueron utilizados en la Obra Construcción Paseo Peatonal en Vereda Oeste Diagonal 9 de Julio en la Ciudad de Aguaray.-



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2716 - 025

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

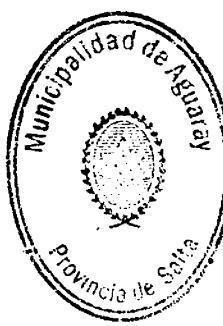
RESUELVE

- Art.1º.-** **AUTORIZAR** el pago a las Empresas que brindan: Suministros Varios de Materiales de Corralón, Electricidad, Plomería, y otros servicios que son utilizados en la Obra Construcción Paseo Peatonal en Vereda Oeste Diagonal 9 de Julio en la Ciudad de Aguaray.-
- Art.2º.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago a las Empresas PRESTADORAS DE SERVICIOS, haciendo un total de **PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 11/00 (\$ 19.360.331,11)**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.3º.-** Instruir a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art.6º.- De forma.-

vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. Aleman
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
30/12/025
Recibido



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra